



CONVOCATORIA DE LA PRUEBA PRÁCTICA EN PREVISIÓN DE NECESIDAD DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS EN LA ESPECIALIDAD DE VIOLA EN EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE CASTILLA Y LEÓN EN SALAMANCA.

Convocatoria de la prueba práctica que en anexo se especifica, de los demandantes de empleo/mejora del empleo inscritos en el ECYL para cubrir posibles necesidades del COSYCL.

Todas las pruebas tendrán lugar en el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León, sito en Calle del Lazarillo de Tormes, 54-70, 37005 Salamanca.

| PROFESOR DE VIOLA (0593-077) | FECHA | HORA |
|---|---------------------------------|-------------|
| CARPINTERO MARTIN, MARIO GARCIA ROS, ALVARO MIGUEL LORENZO CUESTA, DANIEL MARINO DIAZ, IGNACIO REGOJO HUERTOS, CRISTINA | 30 de septiembre de 2024 (*) | 09:00 horas |

(*) Si no se pudieran realizar las pruebas en un solo día, los aspirantes serán convocados otro día para completarlas.

Quienes superen la prueba práctica, podrán ser nombrados funcionarios interinos del cuerpo de catedráticos de música y artes escénicas cuando haya una necesidad en este cuerpo y especialidad, siempre que las listas ordinarias y ampliadas estén agotadas.

Salamanca, 26 de septiembre de 2024.



**ANEXO I
CONTENIDO DE LA PRUEBA PRÁCTICA
ESPECIALIDAD: VIOLA (0593-077)**

1ª Parte: Interpretación

Presentación de un programa de libre elección, de una duración mínima de 30 minutos, integrado por, al menos, tres obras de diferentes estilos. El tribunal podrá solicitar la interpretación total o parcial de dicho programa. En cualquiera de los casos, la duración máxima de esta prueba de interpretación será de 30 minutos. Cada aspirante deberá proporcionar, en caso de que el repertorio lo exija, a su propio pianista acompañante. Esta primera parte tendrá carácter eliminatorio.

2ª Parte: Prueba de aptitud pedagógica.

Esta segunda prueba, que tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, constará de una clase práctica.

CLASES PRÁCTICAS.

Impartición de una clase a alumnos de Estudios Superiores, que presentarán obras de diferentes estilos. La duración de la clase tendrá una duración mínima de 30 minutos. El tribunal evaluador también tendrá la posibilidad de abrir un debate-entrevista con el aspirante sobre temas relacionados con la docencia de la asignatura.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Ejercicio de interpretación:

1. Valoración del programa presentado por el candidato.
2. Dominio de la técnica instrumental y solvencia en la interpretación del repertorio elegido.
3. Conocimiento y aplicación de los distintos estilos interpretativos en función de las obras propuestas por el aspirante.
4. Utilización adecuada del fraseo, articulación, ornamentación, así como todos aquellos aspectos referentes a dinámica en el repertorio que así lo demande.
5. Actitud del aspirante ante el público en su faceta de intérprete como solista.

Impartición de la clase práctica:

1. Planificación del candidato al distribuir de manera adecuada el tiempo del que dispone para impartir la docencia al alumno.
2. Capacidad del aspirante para transmitir al alumno todos aquellos aspectos de carácter técnico e interpretativo de la obra u obras objeto de la clase.
3. Acreditada solvencia del aspirante en su tarea de detectar prácticas erróneas, tanto desde el punto de vista de la técnica como en aspectos de carácter estilístico e interpretativo.
4. Actitud del candidato en su capacidad de comunicación con el alumno.
5. Creatividad del candidato a la hora de proponer soluciones pedagógicas.